IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27019 *BARCELONA*

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 137/2017. Sección: C5.

NIG: 0801947120170001554.

Fecha del auto de declaración: 21/04/2017.

Clase de concurso: Voluntario-Abreviado.

Entidad concursada: PISOS MONTSERRAT, S.L., con B60958683, con domicilio en C/ Sant Mateu, n.º 24, bajos 1.ª, de Sant Joan de Vilatorrada (Barcelona).

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal:

Pedro Juez Marte, de profesión abogado-economista.

Dirección postal: Av. Diagonal, 618, 5.º F, de 08012 Barcelona.

Dirección electrónica: pisosmontserrat@soluciones2010.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas,a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 26 de abril de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170032091-1

cve: BOE-B-2017-27019